**A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO y RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE SALUD…………………….**

Yo, **D/Dña** ………………………………………………………………, mayor de edad, nacional de …………………………………, con Pasaporte nº ……………………………, y con domicilio en la C/………………………………………, de………………………, CP …………

**DECLARO:**

Que he solicitado mi alta en el Sistema Sanitario en la unidad administrativa del Centro de Salud………………., de la localidad de……………

En dicho centro se me ha negado el alta exigiendo que presente un certificado de empadronamiento en la localidad demostrando llevar al menos tres meses empadronado.

**MOTIVOS**

**PRIMERO.-** Que actualmente resido en ………………….. en calidad de ciudadano/a no registrado/a ni autorizado/a. Y que, tal como se adjunta en el **documento 1** (certificado de empadronamiento u otro documento acreditativo), tengo establecida mi residencia en la localidad de ………………………. desde fecha….

**SEGUNDO.-** Que el **Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud,** establece que:

**«Artículo 3 ter. Protección de la salud y atención sanitaria a las personas extranjeras que encontrándose en España no tengan su residencia legal en el territorio español.**

1. *Las personas extranjeras no registradas ni autorizadas como residentes en España tienen derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria en las mismas condiciones que las personas con nacionalidad española, tal y como se establece en el artículo 3.1*.

**TERCERO**.- Que ningún artículo de dicho Real Decreto-ley 7/2018 recoge la condición de presentar un certificado de empadronamiento con tres meses de antigüedad, y por lo tanto, sería contrario a derecho añadir una condición que no contempla la ley.

**CUARTO**.- Que no puedo ser considerada “persona en estancia temporal” porque dicha figura recogida en la **Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social**, establece que:

##### *Artículo 30. Situación de estancia.*

1. *Estancia es la permanencia en territorio español por un período de tiempo no superior a 90 días, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 33 para la admisión a efectos de estudios, intercambio de alumnos, prácticas no laborales o servicios de voluntariado*

Por otra parte, y de acuerdo al Real Decreto que desarrolla dicha ley **el 557/2011, en su artículo 28** establece sobre la ***Estancia de corta duración:***

***Artículo 28. Definición.***

1. *Se halla en situación de estancia de corta duración el extranjero que no sea titular de una autorización de residencia y se encuentre autorizado para permanecer en España* ***por un periodo ininterrumpido o suma de periodos sucesivos cuya duración total no exceda de noventa días*** *por semestre a partir de la fecha de la primera entrada, sin perjuicio de lo dispuesto en el capítulo II de este título para la admisión a efectos de estudios, movilidad de alumnos, prácticas no laborales o servicios de voluntariado.*

Que mi permanencia en territorio Español es superior a los citados 90 días como queda acreditado en el documento…………… (adjuntar cualquier documento que acredite la fecha de entrada en territorio español). Por tanto, la ley me reconoce el derecho a la asistencia sanitaria, no siendo exigible que mi empadronamiento en la localidad en la que resido sea superior a 90 días, sino únicamente la acreditación de permanencia en España por ese periodo.

**QUINTO**.- Que, además, el Documento de Recomendaciones emitido por el Ministerio advierte que:

*“En caso de que la persona solicitante no pueda acreditar su residencia mediante el correspondiente volante de empadronamiento por existir alguna imposibilidad para ello (carencia de domicilio, imposibilidad de empadronamiento en su domicilio, otros…) se podrá recabar la acreditación de residencia efectiva previa con una antelación mínima de 3 meses* ***aportando documentos oficiales de cualquier Administración del Estado****, carta de viaje expedida por el consulado, inscripciones en colegios, registro de visitas a servicios sociales, etc.”*

**SEXTO.-** Que el vigente RDL 7/2018 recoge en su **artículo segundo** la **modificación del texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio.**

*Se añade un nuevo párrafo e) al apartado 5 del artículo 102 del texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, con la siguiente redacción:*

*«e) Un 40 % del PVP para las personas extranjeras no registradas ni autorizadas como residentes en España a los que se refiere el artículo 3 ter de la Ley 16/2003, de 28 de mayo.»*

Por todo ello **SOLICITO**:

Que, en cumplimiento de la normativa vigente, y para evitar el menoscabo de mis derechos, se proceda a mi alta inmediata en el Sistema Sanitario de modo que me permita ser atendida en los centros sanitarios que me correspondan, y que contemple la prestación farmacéutica que recoge la ley.

En ………………….. a…… de ………….. de 20

**Fdo:**